



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Los días 25 y 30 de octubre hogaño la apoderada judicial de la parte demandante¹, le solicita al Despacho autoricen la entrega de los títulos judiciales consignados dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia de radicado 68081-31-05-002-2021-00042-00, a la demandante del presente proceso, LUZ MARINA ARRIETA MESA.

Así, revisada la plataforma del BANCO AGRARIO, se encuentra que, a órdenes de la cuenta del Despacho, obra el depósito judicial No. 460200000684768 a nombre de la demandante, por valor de \$ 1.000.000, constituido por COLPENSIONES.

Por lo anterior, se **ORDENARÁ** el pago del título judicial No. 460200000684768 a nombre de la demandante LUZ MARINA ARRIETA MESA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.915.526, por valor de \$1.000.000, constituido por COLPENSIONES que se encuentra en la cuenta judicial de este Despacho, de conformidad con lo previsto en el art. 13 del Acuerdo PSAA21-11731 de 2021.

Déjense las constancias del caso.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

RESUELVE

ORDENAR el pago del título judicial No. 460200000684768 a nombre de la demandante LUZ MARINA ARRIETA MESA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.915.526, por valor de \$1.000.000, constituido por COLPENSIONES que se encuentra en la cuenta judicial de este Despacho, de conformidad con lo previsto en el art. 13 del Acuerdo PSAA21-11731 de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 098 de fecha 31 de octubre de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Firmado Por:

¹ Numerales 76 y 77 del expediente digital.

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d80848d3dd4f975fd73a4676177f2db0be0234ff1ef3e8af4b2db717ce62009**

Documento generado en 30/10/2023 12:00:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>